



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1986.

VISTO la resolución Nº 28/86, elevada a ad-referendum por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de tres (3) ventiladores de techo, ofrecida por el Ingeniero Carlos CANTELORO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 17 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

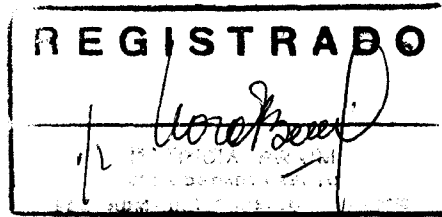
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Eco-



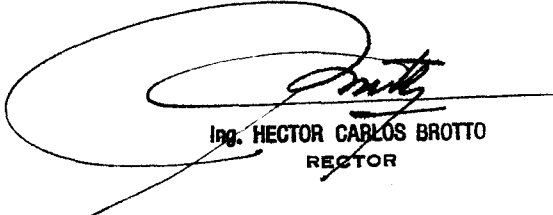
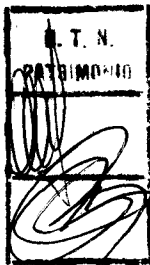
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

gional Rosario en su resolución Nº 28/96, por un monto total de
CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de
la Facultad Regional al Ingeniero Carlos CANTELORI, adjuntando
copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 132/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO